

SEDESOL

Programa de Fomento a la Economía Social

El Programa otorga apoyos a las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, organizadas dentro del sector social de la economía, para el desarrollo de iniciativas productivas y el fortalecimiento de la organización.

Objetivo General

Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, así como de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

Objetivo Específico:

Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, así como de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.

Población objetivo

Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

Usted puede solicitar a la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP):

- i) Apoyos para **Impulso Productivo**. Son apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos, que promuevan la reinversión de los ingresos generados por el proyecto.
- ii) Apoyos para **Desarrollo de Iniciativas Productivas**. Son apoyos en especie para la formulación de proyectos productivos, asistencia técnica y capacitación otorgados a través una Institución de educación medio superior o superior.

Los cuales están dirigidos a personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, organizadas en grupos sociales (al menos tres personas) y que habitan en las siguientes zonas de cobertura:

- a) Las Zonas de Atención Prioritaria Rurales;
- b) Los municipios catalogados como predominantemente indígenas;
- c) Las localidades de alta y muy alta marginación con una población hasta de 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja.

Me interesa obtener apoyos para Impulso Productivo, ¿qué debo hacer?

Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de Apoyos para Impulso Productivo en los plazos ahí señalados, para lo cual debe contar con:

1. Registro en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE). *Con base en el numeral "8.3.1.2. Evaluación de información socioeconómica" de las Reglas de Operación, la información incorporada al SIFODE, deberá ser evaluada todavía al llenado de la solicitud de trámite durante la convocatoria abierta, tomando en cuenta los criterios de elegibilidad del Programa.* Por lo que su existencia o alta en SIFODE no garantiza la participación definitiva durante la convocatoria.
2. Una iniciativa productiva (anexo 3 de las Reglas de Operación) que preferentemente esté dentro de las líneas de atención estratégicas de su municipio publicadas en la convocatoria (únicamente durante convocatoria abierta).
3. Disponibilidad de tiempo, para que en caso de que su propuesta sea aceptada, asista al proceso de formulación de proyectos, que consiste en tomar un curso de inducción y participar en tres talleres para fortalecer su proyecto.
4. Los recursos monetarios o en especie para cumplir con sus aportaciones.

SAGARPA

Programa de Concurrencia; Proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.

El objetivo específico del componente es: Incentivar el desarrollo de actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local.

El componente de Concurrencia en Materia Agrícola, Pecuaria y Pesquera forma parte del programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

La cobertura del componente es Nacional.

Los conceptos de apoyo de este componente son:

a) Del total de recursos del programa se destinará hasta el 47.4% de los recursos convenidos para inversión en proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Montos Máximos: El incentivo podrá ser de hasta del 50% del valor del proyecto que se determine por el FOFAE, para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.

b) Del total de recursos del programa se destinará al menos el 47.4% de los recursos convenidos para inversión en proyectos productivos, de impacto local agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Montos Máximos: El incentivo podrá ser de hasta el 80% del valor del proyecto que se determine por el FOFAE y sin rebasar \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto preferentemente para productores de bajos ingresos, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades.

Su aportación podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos preexistentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique, ubicados preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, determinadas por CONAPO. para consulta en:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

c) Del total de recursos del programa se destinará hasta el 0.5% de los recursos convenidos para la elaboración de proyectos ejecutivos para proyectos

productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Montos Máximos: El incentivo podrá ser hasta del 50% del costo de la elaboración del proyecto ejecutivo, sin rebasar hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto; con un máximo de hasta 5 proyectos por prestador del servicio. Los proyectos ejecutivos una vez elaborados deben ser presentados al FOFAE, para su registro en el Banco Estatal de Proyectos, diferenciando los implementados de los que no.

Etapa de Operación

1. Suscripción de Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, con Entidades Federativas.

Periodo: Enero Febrero o Nuevo en la fecha requerida

2. Convocatoria, apertura y cierre de ventanillas, y Registro de proyectos en el SURI.

Periodo: Enero - Abril

3. Ministración de recursos convenidos federales y estatales.

Periodo: Marzo - Agosto

4. Dictamen de proyectos selección, calificación con los cuatro criterios y grado de marginación de CONAPO, emisión del dictamen de resolución 30 días hábiles posteriores al cierre de las ventanillas, y publicación de listado de beneficiarios por folio; autorización de proyectos, firma de Convenios Específicos de Adhesión y entrega del apoyo al beneficiario.

Periodo: A partir de Enero - Agosto

5. Suscripción del Anexo Técnico de Ejecución validado por la Instancia Técnica correspondiente.

Periodo: Enero - Marzo

6. Finiquito del Convenio Específico de Adhesión por el beneficiario y entrega de la comprobación de la aplicación del apoyo.

Periodo: A partir de su conclusión y en general de Julio

7. Supervisión por la Delegación mediante método aleatorio de los expedientes de proyectos autorizados y en campo.

Periodo: Julio - Diciembre

8. Reasignación de apoyos, firma del Convenio Específico de Adhesión con el beneficiario, entrega del apoyo por saldos de ahorros, desistimientos y adición de productos financieros; acorde a la emisión y publicación del dictamen de resolución.

Periodo: Octubre - Noviembre

9. Informe de gastos del programa.

Periodo: Noviembre

10. Soportes de Cuenta Pública, relación de beneficiarios definitivos con recursos pagados, devengados y reintegrados a la TESOFE. Cierre y Finiquito del Ejercicio.

Periodo: A Diciembre y entrega el último de día hábil de Enero del siguiente año.

Para mayor información consultar la página

<http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>

ANEXOS

ANEXO LXVI.- Formato Convenio Específico de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Ejercicio 2016

ANEXO LXVII.- Anexo del Convenio Específico de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Ejercicio 2016

ANEXO LXVIII.- Finiquito del Convenio de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

ANEXO LXIX.- Diagrama de Flujo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Componente: Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas

Los emprendimientos sociales seleccionados recibirán capacitación y apoyo hasta noviembre de 2016 y posibilidad de contar con un apoyo de hasta \$400.000 pesos mexicanos.

Calendario de Inscripción

Hasta el 8 de abril

Perfil de los participantes

Los Emprendimientos deben contar por lo menos con 5 integrantes que cumplan las siguientes características:

- Tener entre 18 y 29 años
- Vivir de preferencia dentro del ámbito geográfico definido
- Tener ideas de negocio o iniciativa productiva
- Disposición y compromiso para participar en todo el proceso de capacitación.
- Que vivan en los siguientes estados de México: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Yucatán.

Inscripciones

Puedes [inscribirte en el siguiente formulario \(pincha aquí\)](#)

CONVOCATORIA

JÓVENES ECOSOL

INAES - IMJUVE

Una convocatoria del Instituto Nacional de la Economía Social y el Instituto Mexicano de la Juventud (SEDESOL)

CONVOCATORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, INCUBACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍA SOCIAL DE COLECTIVOS DE JÓVENES Y JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

- ♦ Tener entre 18 y 29 años.
- ♦ Vivir de preferencia dentro del ámbito geográfico definido.
- ♦ Tener ideas de negocio o iniciativa productiva.
- ♦ Contar con un equipo de al menos 5 integrantes que compartan y trabajen con esa idea de negocio.
- ♦ Disposición y compromiso para participar en todo el proceso de capacitación.

NOTA:

Se priorizará la participación de jóvenes que impulsen proyectos de manera colectiva, así como aquellos que ya cuenten con iniciativas productivas que impacten de manera positiva en su entorno.

APOYO:

Capacitación y acompañamiento hasta noviembre de 2016 y posibilidad de contar con un apoyo de hasta \$400,000 pesos

SE RECIBIRÁN INICIATIVAS DE
PROYECTOS HASTA EL 8 DE ABRIL
¡PARTICIPA!

ESTADOS
CAMPECHE / CHIAPAS / CHIHUAHUA / COLIMA
GUERRERO / JALISCO / MICHOACÁN / MORELOS
OAXACA / PUEBLA / QUERÉTARO / YUCATÁN / SINALOA

#JOVENESECOSOL

www.sedesol.gob.mx

www.inaes.gob.mx

www.imjuventud.gob.mx



INAES_MX
Instituto Nacional
de la Economía Social



@inaesMX



IMJUVE
Instituto Mexicano
de la Juventud



@imjuveMX

Para mayores informes dirígete a la Instancia de la Juventud o Centro Poder Joven de tu localidad o escríbenos a empresasjuveniles2@imjuventud.gob.mx o al tel. (55) 15001300 ext 1409 o 1404

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

